[illegible]

[illegible] dinero por fuero de todas las mercaderias que bienen
a esta dicha feria podamos llevar mas de tres marauedis
por cento de lo que oy se vendiere en la dicha feria si las
personas que las traen qualquier ropa o otras quales
quier cosas para sus casas no se vendieren por via de mer
cadurias podamos llevar mas derecho de tres marauedis
por cento de lo que oy llevaren para ondestas de casa
y tienda con de cambiar lo cobrare por vender de las
dichas mercadorias a otros tales mercaderes que no pudie
ren vender en la dicha feria lo puedan sacar libremente
oy partir los dichos tres marauedis mas otros dos al quinto
bolbiendo las tales mercaderias donde bienen como es
costumbre dentro de seys dias despues de pasada la dicha feria

otoy con condicion que qualquier persona de los dichos mer
caderes que tuvieren ropa en la dicha feria o otra qual
quier mercaderia puedan sacar otras quales quier mer
caderias en tiempo de lo que vendieren de los tres marauedis
por cento e si mas sacaren que pague los derechos.

otoy con condicion que qualesquier mercaderias o dinero